

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE: ALQUILER DE ANDAMIOS, BARRERAS DE SEGURIDAD Y ENCOFRADOS EN LA ACTUACION "EJECUCION DE PASO INFERIOR E INSTALACION DE ASCENSORES EN LA ESTACION DE TREN DE LEZO-REENTERIA (GIPUZKOA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, Nº OBRA 5317082.

Expediente TSA0066088.

1. OBJETO Y ALCANCE DEL PLIEGO

El presente Pliego tiene por objeto recoger las condiciones, técnicas y básicas por las que se regirá la contratación por parte de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., en adelante TRAGSA, de la obra PASO INFERIOR E INSTALACION DE ASCENSORES EN LA ESTACION DE TREN DE LEZO-ERRENTERRIA para el alquiler de andamios, barreras de seguridad y encofrados de derivada de la presente licitación. Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de estos trabajos y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de TRAGSA. La presentación de la proposición

El objeto del contrato es el alquiler de andamios, barreras de seguridad y encofrados.

2. ESPECIFICACIONES DEL ALQUILER

El objeto del contrato es la cesión en arrendamiento a TRAGSA, de forma discontinua y según necesidades de LA ACTUACION "EJECUCION DE PASO INFERIOR E INSTALACION DE ASCENSORES EN LA ESTACION DE TREN DE LEZO-REENTERIA (GIPUZKOA), de instalaciones, maquinaria auxiliar y equipos de señalización y balizamiento durante 12 meses, con las siguientes especificaciones:

- Habida cuenta de que el contrato que derive de la presente licitación tiene el carácter de ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, cada máquina e instalación provisional y su identificación, así como el número de unidades, se establecerá de común acuerdo por las partes para cada caso.
- La máquina o instalación alquilada no podrá ser sustituida por otra máquina sin autorización escrita y previa de TRAGSA.
- El ofertante deber ser el titular en pleno dominio de las instalaciones y maquinaria.
- Las instalaciones y maquinaria ofertada cumplirá todos los requisitos exigidos por la legislación aplicable.
- El ofertante deberá tener cubiertos los riesgos por los daños que pudieran ocasionarse por la utilización de las máquinas, mediante las pólizas de seguro correspondientes, tanto de Responsabilidad Civil como de Circulación y estar al corriente del pago de las primas.
- Los precios ofertados o tarifas estarán en vigor durante toda la duración del contrato, entendiéndose que la maquinaria estará puesta en el almacén del arrendador.
- En todos los precios ofertados tiene que estar incluido el seguro correspondiente.
- Se enviarán los precios ofertados o tarifas de todas las instalaciones y maquinaria auxiliar de obra que sea de su titularidad, esté disponible y le interese arrendar a TRAGSA, dentro del ámbito

territorial señalado en el objeto de la presente petición de oferta. Debido a la forma de trabajo informatizada de TRAGSA, se ruega que además de la oferta en papel, remitan oferta económica en formato digital (preferentemente tablas de tipo Excel [xls] o Access [mdb]) que recojan los precios unitarios ofertados por artículo.

- Se señalará el descuento practicable, si procede, sobre los precios ofertados o las tarifas y que se mantendrá durante 12 meses.
- Rappel por facturación anual: Se ofertará el rappel por facturación anual por intervalos, que se aplicará al finalizar este contrato. (Las cantidades expresadas se considerarán netas).
- La recepción definitiva del material se considerará en el momento del suministro, sin perjuicio del cumplimiento de las garantías a mayor plazo ofertadas. Los suministros defectuosos serán retirados y repuestos en cantidad, calidad y precio pactado, a costa del proveedor.

No se podrán comenzar los trabajos objeto de la presente petición de oferta, así como no se podrán considerar como definitivas las mediciones indicadas en el cuadro de unidades adjunto, hasta tener la correspondiente indicación expresa por parte de representante de TRAGSA.

Valladolid, 6 de julio de 2018